



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Secretaría de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

Dirección de Investigación

Programa de Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica

(PAICYT)

La Universidad Autónoma de Nuevo León, a través de la Dirección de Investigación de la Secretaría de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, invita al personal académico que labora en esta institución, interesado en solicitar Apoyo Económico para realizar proyectos de Investigación Científica y Tecnológica, mediante el programa PAICYT, a leer el siguiente manual operativo.

Monterrey, N.L., a mayo del 2021.



INDICE

PRESENTACIÓN	3
MANUAL OPERATIVO	5
1. Presentación de propuestas	5
1.1. Responsable del proyecto.	5
1.2. Proyecto	5
2. Evaluación de propuestas	7
3. Administración del recurso	8
3.1. Compra de materiales y reactivos	9
3.2. Pago a colaboradores y Becas.....	9
4. Entrega de Informes	10
5. Evaluación de Informes	11
ANEXOS	12



PRESENTACIÓN

Como uno de los pilares sobre el cual se erige la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Investigación, requiere de una guía que oriente y facilite esta tarea, ofreciendo criterios sobre el marco conceptual de los proyectos; establecer referencias de organización y presentación, para concursar por apoyos económicos que van dirigidos a la investigación científica y tecnológica, la Secretaría de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, a través de la Dirección de Investigación, se da a la tarea de actualizar este manual y brindar el apoyo que requiera el personal Universitario.

La UANL no solo busca otorgar recursos económicos para la generación de nuevos proyectos, sino alentar la formación de recursos humanos que tengan un alto desempeño en temas de Investigación, sumado a la publicación de artículos científicos de alto impacto y la innovación tecnológica, fomentando el desarrollo de la ciencia y tecnología.

Dr. Juan Manuel Alcocer González

Secretario de Investigación Científica
y Desarrollo Tecnológico

Dra. Patricia del C. Zambrano Robledo

Directora de Investigación





MANUAL OPERATIVO

1. Presentación de propuestas

1.1. Responsable del proyecto.

Dentro del Programa de Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica (PAICYT), convoca a los investigadores pertenecientes a un Cuerpo Académico, ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores, pertenecer a un Núcleo Académico Básico de posgrado del PNPC de CONACYT y No contar con un apoyo vigente de proyectos CONACY; a presentar solicitud de apoyo para proyectos de investigación científica y tecnológica. Se podrá solicitar apoyo en la modalidad Individual. Se apoyará un proyecto por investigador.

El profesor participante, será denominado como responsable del proyecto y autor intelectual del mismo, deberá presentar su propuesta de proyecto en la Plataforma PAICYT (www.paicyt.uanl.mx) en formato PDF y entregar la solicitud que genera la plataforma, al finalizar el registro, a la Dirección de Investigación firmada el responsable y el Director de la Dependencia de Adscripción del investigador. No se aceptaran ningún tipo de documento distinto a la solicitud, ya sean modificaciones en el proyecto, anexos o similares.

El responsable del proyecto, deberá llenar los requisitos de la convocatoria y realizar las tareas propias del mismo, administración del recurso y elaboración de reportes. Estas actividades podrán ser apoyadas por becarios y/o colaboradores, quienes no podrán recibir una remuneración económica por su labor.

1.2. Proyecto

El proyecto presentado a través de la Plataforma PAICYT deberá seguir la Estructura Académica adecuada que refleje el método científico y un cronograma de actividades que permita concluir el proyecto en el mismo año de lanzada la convocatoria.

Deberá especificarse, el personal que colaborará durante la elaboración del proyecto, incluyendo sus últimas cinco publicaciones, así como las actividades que estos realizarán.

Dentro del documento se incluirá una justificación financiera de los requerimientos del proyecto, mostrando cual será el gasto por cada una de las partidas.

1.2.1. Estructura Académica del Proyecto

La estructura del proyecto deberá incluir los siguientes puntos, los cuales son considerados importantes para demostrar la viabilidad del proyecto, el conocimiento del investigador en el área a desempeñarse y las necesidades del investigador para realizar el proyecto.

i. Resumen del proyecto



El responsable del proyecto plasmará en, máximo, una cuartilla, las generalidades del proyecto así como la importancia del mismo y los posibles logros a conseguir. Es adecuado, no centrarse en una etapa del proyecto, ni mucho menos ubicar el resumen solo al problema o posible resultado del proyecto.

ii. Introducción

Se debe dar a conocer el problema y la importancia que este tiene en la sociedad actual, incluyendo los motivos por los cuales se da la viabilidad de su resolución.

iii. Antecedentes

Se plasmará, de manera histórica, la apreciación del problema en el paso del tiempo, incluyendo de manera general, los intentos de solucionarlo o la solución ya existente. De igual manera, es relevante dar a conocer factores importantes de las metodologías que se han usado o se usarán para dar respuesta al problema.

iv. Objetivos y metas

El responsable del proyecto, plasmará los resultados esperados y los logros posibles de la investigación.

v. Metodología

Se dará a conocer el protocolo a seguir durante la investigación y el plan de trabajo.

vi. Infraestructura y apoyo técnico disponible

Señalar la infraestructura con la que cuenta el responsable, incluyendo equipos especializados, equipo de muestreo y transporte. Es importante señalar cada uno de los equipos que se puedan utilizar o que son necesarios utilizar durante el proceso. De igual manera, se debe de incluir los espacios con los que se cuentan para el desarrollo del proyecto.

vii. Formación de recursos humanos

Se señalarán los becarios y tesistas que participan dentro del proyecto, al igual de la transmisión del conocimiento dentro de la comunidad Universitaria, de manera directa con los alumnos de la Dependencia donde labora el responsable del proyecto o de otra Dependencia. Deberá incluir los posibles productos que se obtendrán de la investigación, ya sea tesis o artículos.

viii. Calendarización trimestral de actividades

Se señalará el cronograma de actividades en trimestres, de manera sistemática, considerando que el proyecto debe realizarse durante el 2021.



ix. Bibliografía

Debe de seguirse el formato APA vigente, señalando adecuadamente cada una de las referencias dentro de la estructura del proyecto.

x. Participantes (Responsable, colaboradores y tesistas)

Se incluirá la información general de cada uno de los participantes del proyecto (Nombre, grado académico, nivel dentro del Sistema Nacional de Investigadores, dependencia donde se encuentra adscrito y últimas cinco publicaciones), en el caso de tesistas o becarios se señalara adecuadamente ese estatus como parte de su información. No debe omitirse la información del Responsable del proyecto.

xi. Justificación Financiera

Se deberá considerar los montos señalados en la convocatoria del PAICYT.

En el gasto corriente que el responsable requiera, se deberá calcular y sumar por cada una de las partidas presentes en el formato de Desglose Financiero (véase anexo), este se deberá llenar dependiendo de las necesidades del proyecto y deberá estar plenamente justificado en las actividades del proyecto.

La justificación financiera, deberá registrarse en la Plataforma PAICYT 2021 siempre y cuando, respete los tipos de gastos y los montos señalados dentro de la convocatoria PAICYT.

2. Evaluación de propuestas

Toda propuesta que fue capturada en el portal PAICYT y se entregó la solicitud en la Dirección de Investigación firmada por el Director de la Dependencia de adscripción del responsable, será evaluada por un Comité de Evaluación por cada área del conocimiento. Estos, serán los responsables de determinar la calidad del proyecto, la viabilidad y podrá recomendar o rechazar el apoyo económico.

Los integrantes de cada comité, deberán cumplir con el siguiente perfil:

- i. Ser profesor de tiempo completo en la UANL
- ii. Tener grado de Maestría o Doctorado
- iii. Experiencia como investigador, reconocido por el Sistema Nacional de Investigadores (SNI)



- iv. Tener experiencia como evaluador de proyectos, demostrada a través de proyectos evaluados del CONACYT

Los Comités de Evaluación de cada una de las áreas, seguirán las siguientes reglas como parte de su gestión:

- i. Los Comités de Evaluación serán integrados por tres miembros por cada área del conocimiento
- ii. El número de evaluadores dentro de un Comité de Evaluación podrá incrementarse dependiendo de la cantidad de proyectos a evaluar
- iii. Cada propuesta de nuevos miembros deberá sujetarse al perfil a cumplir por cada integrante de un Comité de Evaluación y podrá ser realizada por las autoridades universitarias, la comunidad científica de la UANL o por los miembros vigentes del Comité

Al término de sus evaluaciones, cada Comité Evaluador emitirá el listado de proyectos recomendados y estos serán publicados por la Dirección de Investigación en el apartado de Apoyos de la pestaña de Investigación de la página Institucional de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

3. Administración del recurso

El responsable del proyecto aprobado, firmará un Convenio de Asignación de Recursos (CAR) que regulará la responsabilidad de ambas partes durante el desarrollo de la investigación. De igual manera, el responsable del proyecto, recibirá dos cheques por parte de la Tesorería General, cada uno por el 50% del monto aprobado, uno al iniciar el proyecto y el segundo a la mitad, después de entregar el Primer Reporte Financiero.

El proyecto será administrado por el responsable del proyecto y deberá depositar el monto recibido en una cuenta Bancaria, deberá seguir las siguientes normas para el recurso del proyecto.

- i. No girara cheques personales
- ii. No efectuara prestamos
- iii. No se realizaran pagos ajenos al proyecto
- iv. Conservara todas las facturas, en formato PDF y Xml, que comprueben cada una de las erogaciones
- v. El recurso solo puede utilizarse de manera directa en necesidades del proyecto
- vi. Entregar el Informe Financiero de primera ministración y al término del proyecto, un Informe Financiero y el Informe Técnico, junto con el producto de la Investigación al término de la vigencia del proyecto.



Todas las facturas generadas por el proyecto PAICYT deberán ser a nombre de la UANL y contener los datos fiscales de la Universidad.

Universidad Autónoma de Nuevo León

RFC: UAN691126MK2

Av. Universidad s/n, Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, N.L. México. C.P. 66455

En el PAICYT 2021 no se aceptarán COIs generados por la misma UANL

3.1. Compra de materiales y reactivos

Las compras que correspondan a gasto corriente, requerirán el respaldo de la factura de compra en formato PDF y Xml.

Al adquirir insumos para el proyecto en el extranjero, es indispensable contar con el Invoice de la operación.

3.2. Pago a colaboradores y Becas

3.2.1. Colaboradores

Los colaboradores del proyecto, deberán ser profesores de tiempo completo, medio tiempo o de asignatura que laboren en cualquier Dependencia de la UANL. Los profesores de tiempo completo, colaboraran dentro de su jornada laboral por lo que no recibirán ningún tipo de remuneración; sin embargo, podrán recibir apoyo para la presentación de resultados en eventos locales, nacionales o extranjeros.

3.2.2. Profesores Invitados

El responsable del proyecto podrá invitar a Profesores de Instituciones Nacionales e Internacionales a participar por periodos limitados dentro del proyecto. Estos invitados, no podrán recibir remuneración económica, pero podrá recibir pago total o parcial de viáticos y pasajes, que serán comprobados a través de la factura correspondiente en formato PDF y Xml.

3.2.3. Tesistas

El tesista seleccionado para participar deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- i. Ser estudiante regular de licenciatura de la UANL
- ii. Tener promedio mínimo de 8
- iii. No podrán recibir remuneración económica los tesistas que cuenten con algún tipo de beca.



3.2.4. Estudiantes de licenciatura como colaboradores del proyecto.

En el proyecto podrán colaborar alumnos de grado licenciatura, los cuales al igual que los de posgrado; que no tengan apoyo de algún tipo de beca, pueden ser sujetos a un apoyo económico de hasta \$1,500.00 (mil quinientos pesos M/N), pagaderos del recurso total aprobado y demostrable a través de los recibos de pago.

Los alumnos seleccionados a colaborar, deberán cumplir y demostrar los siguientes requisitos:

- i. Ser estudiante regular de licenciatura de la UANL
- ii. Tener promedio mínimo de 8.5
- iii. No deberá ser beneficiario de algún otro tipo de beca
- iv. No podrá tener más de 35 años de edad

3.2.5. Programa de Verano de Investigación Científica y Tecnológica (PROVERICYT)

Los integrantes del proyecto PAICYT, recibirán cada uno en su laboratorio por lo menos a dos estudiantes a través del Programa de Verano de Investigación Científica y Tecnológica (PROVERICYT), que participara durante cuatro semanas en su proyecto.

Los alumnos, serán seleccionados por la Dirección de Investigación siguiendo los parámetros de la convocatoria del PROVERICYT, podrán ser alumnos de último semestre de preparatoria o de cualquier semestre de licenciatura. Al término de su estancia, los alumnos recibirán un estímulo económico; el cuál será pagado por la UANL a través de la Dirección de Investigación. Una vez concluido el PROVERICYT, a cada tutor y alumno participante se les entregará una constancia de participación una vez que realicen una evaluación en la Plataforma de SIASE.

4. Entrega de Informes

Los Informes Financieros generados por el responsable del proyecto, deberán incluir todos los gastos ocurridos por cada una de las partidas conforme el formato de Informe Financiero (véase anexos). Se integrara junto al Informe Financiero, los tickets y Facturas que comprueben los gastos en orden de Partida y cronológico.

El Informe Técnico, se realizara conforme al formato establecido por la Dirección de Investigación (véase anexo), no es modificable y deberá incluir todos los datos que solicitan. En el informe, se podrán incluir fotografías, imágenes o diagramas que muestren cada una de las fases del proyecto realizado. Se deberá integrar los productos de la investigación, ya sean tesis, memorias, congresos o artículos científicos. Respecto a la tesis y como parte de los entregables del proyecto, se deberá presentar el Acta de examen de



grado y la Tesis. Avalado por un documento emitido por el coordinador del programa de licenciatura en el cuál se encuentra inscrito el estudiante.

5. Evaluación de Informes

El responsable del proyecto PAICYT entregara el Informe Financiero de la primera y segunda ministración, además de un Informe Técnico para el cierre del proyecto.

Estos informes serán revisados por los Comités de Evaluación, ellos se encargaran de validar el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto, de igual manera, dictaminaran el o los productos de la investigación.

Estos Comités de Evaluación, deberán cumplir con el perfil y reglas señaladas en la sección de Evaluación de propuestas.



ANEXOS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Dirección de Investigación

PROGRAMA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
PAICYT 2021

Programa de Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica
Desglose Financiero por monto y con la justificación de cada rubro
(Formato generado en la Plataforma PAICYT)

Responsable: _____

Dependencia: _____

Título del proyecto: _____

RUBRO: 100 Gasto Corriente

Clave Partida	MONTO	JUSTIFICACIÓN
101 Viáticos	\$	
102 Pasajes	\$	
103 Gastos de Trabajo de Campo	\$	
104 Ediciones e Impresiones	\$	
105 Servicios Externos	\$	
106 Cuotas de Inscripción	\$	
107 Artículos, Materiales y Útiles Diversos	\$	
108 Libros y Revistas Técnicas y Científicas	\$	
109 Animales de Rancho, Bioterio y Granja	\$	
110 Becas alumnos colaboradores licenciatura	\$	

TOTAL: \$ _____

Nombre y firma del Responsable del Proyecto

Lugar y fecha



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Dirección de Investigación

PROGRAMA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
PAICYT 2020

GUÍA DE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR OBJETO DEL GASTO CORRIENTE

Gasto Corriente:

101 Viáticos: Erogaciones hechas por concepto de alimentación y hospedaje

102 Pasajes: Pago de transporte del personal, viajes relacionados con el proyecto.

Nota: la suma del rubro 101 y 102; no deberá exceder el 30% del monto total del proyecto.

103 Gastos de Trabajo de Campo: Pago de gratificaciones a encuestadores, peones, gasolina, lubricantes, alimentos no comprobables, etc.

104 Ediciones e Impresiones: Pagos de los trabajos de impresión de materiales para la divulgación y/o la difusión de resultados del proyecto, ediciones y encuadernación de tesis, artículos, etc.

105 Servicios Externos: Pagos a terceros por la realización de análisis de laboratorio, mantenimiento de equipo, servicio de copiado, etc.

106 Cuotas de Inscripción: Cuotas de afiliación a sociedades e instituciones científicas, técnicas, así como los pagos para la asistencia a congresos y seminarios relacionados con el proyecto.

107 Artículos, Materiales y Útiles Diversos: Compra de materiales para actividades diarias, tales como: reactivos, papelería de oficina, consumibles, etc.

108 Libros y Revistas Técnicas y Científicas: Adquisición de libros relacionados con el proyecto, así como las suscripciones a revistas científicas.

109 Animales para Rancho y Granja: Compra e animales para realizar estudios en los laboratorios.

110 Becas: Estímulos económicos a los alumnos que apoyen en el laboratorio por concepto de colaboración, con un máximo mensual de \$1,500.00 M.N.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Dirección de Investigación

Programa de Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica

PAICYT 2021

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE

INFORME TÉCNICO

Responsable: _____
Dependencia: _____
Título del proyecto: _____
Clave: _____ Vigencia: mayo – noviembre del 2021 Monto aprobado: \$ _____

Concentrado (Valores numéricos)

Gasto Corriente: \$ _____
Publicación de Libros: _____ Capítulos de Libros: _____
Artículos en Revistas: _____ Indexadas: _____ No Indexadas: _____
Ponencias en Congresos: Nacionales: _____ Internacionales: _____
Formación de Recursos Humanos: Posgrado en el PNPC _____

Informe de Actividades y Resultados

Objetivos cumplidos: _____
Objetivos por cumplir: _____
Metas cumplidas: _____
Metas por cumplir: _____
Formación de Recursos Humanos: _____
Conclusión del proyecto: _____

“ALERE FLAMMAN VERITATIS”

Ciudad Universitaria, a __ de _____ de _____

Nombre y firma del responsable del Proyecto



HOJA MEMBRETADA DE LA INSTITUCIÓN DEL INVESTIGADOR

Formato de una solicitud de pago a trabajo de campo realizado dentro del proyecto y para estudiantes de licenciatura que colaboran y que no cuentan con un tipo de beca.

Fecha_____

Recibí del Dr.(nombre completo); la cantidad de: \$ _____ (Número y en letra)

Por concepto de (gasto de trabajo de campo) o (colaborador del proyecto-sólo estudiantes de licenciatura-); en el período comprendido del **(día-mes-año)** al **(día-mes-año)**, como parte del presupuesto autorizado al proyecto **“Nombre de proyecto”** con clave: **XXXXXX** apoyado en el Programa de Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica de la UANL (PAICYT 2021).

Anexo: identificación vigente de la persona que recibe el pago (elector por ambos lados)

Monterrey, N.L., a _____

RECIBÍ

NOMBRE y FIRMA DEL BENEFICIARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO